

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 1 de 10
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Gestión Ética y Buen Gobierno.
Seguimiento:	Informe Evaluación Gestión Conflicto de Interés
Auditor:	Alfredo Armando Jiménez Acuña

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se indica que la evaluación, el seguimiento independiente y objetivo es uno de los roles más relevantes de la responsabilidad que le corresponde a la Oficina de Control Interno (OCIN), la cual es encargada de la evaluación del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión.

El ejercicio de seguimiento de auditoría, prueba selectiva e informes de Ley, son actividades independientes y objetivas de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Hospital Militar Central, fortaleciendo el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

De otra parte, la objetividad se relaciona con la utilización de un método que permite observar los hechos de la Entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que las debilidades y conclusiones estén soportadas en evidencias.

Para el caso en particular, la evaluación de la Gestión de los Conflictos de Interés, se realizó teniendo en cuenta el parámetro fijado por el Departamento Administrativo de la Función Pública: “Formato Autodiagnóstico para la gestión de Conflicto de Intereses.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Realizar la evaluación de la Gestión en los Conflictos de Interés, a través de la matriz dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la caja de herramientas del DAFP: “Autodiagnóstico para la Gestión de Conflicto de Interés”.

3. ALCANCE.

El seguimiento se realiza teniendo en cuenta la información obtenida entre el último mes de la vigencia 2021 y lo corrido de la vigencia 2022, en concordancia con el parámetro establecido en la matriz de autodiagnóstico para la gestión de conflicto de intereses del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4. METODOLOGIA

Para realizar la evaluación de la Gestión de los conflictos de Interés, el Departamento Administrativo de la Función Pública, dispuso la matriz: “Autodiagnóstico para la Gestión de Conflicto de Interés”; con el fin de evaluar los componentes: Planeación, Condiciones Institucionales, Pedagogía y Evaluación y seguimiento; en un rango de calificación entre el 0 y 100%, de acuerdo con los parámetros fijados para las opciones de puntaje.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 2 de 10

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Realizado el seguimiento de la Gestión de los Conflictos de Interés, aplicando la matriz de autodiagnóstico para la Gestión de Conflictos de Interés, se obtuvo el siguiente resultado:

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL JUNIO-2022			Calificación Total	97		
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
Planeación	100	Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses	100	El Plan anual Institucional de la entidad para la vigencia actual establece acciones, productos o metas para la gestión de conflicto de intereses	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50	100	En la página web del Hospital, link transparencia institucional, numeral 4. Planeación. Se encuentra publicado: 4.3 Plan de Acción. Plan de Acción Institucional-2022. Anexo detallado Plan de Acción Institucional 2022.V- 0. Objetivo No. 6. Generar Compromiso, desarrollo y... 6.2. Apropiar la Cultura Organizacional y posicionamiento institucional. Actividad de Gestión. Formular las estrategias para la Transparencia, lucha contra la corrupción y la promoción de la cultura del Servicio al Ciudadano. Porcentaje de cumplimiento y avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. PAAC. En el componente 6. Del PAAC, publicado en la misma página web. Seguimiento primer cuatrimestre; la OCI evalúa el componente Política de Integridad Conflicto de Intereses, actividad 2.1. con un porcentaje de cumplimiento en el primer cuatrimestre 2022 del 25%, sobre el total anual del 100%.
				En el componente de Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -		100	En el Mapa de Riesgos por procesos, publicado en la Intranet Institucional, se evidencia publicación del mapa de riesgos; donde se evidencia para el proceso: Gerencia y Buen Gobierno, la identificación de los riesgos y controles respecto de los conflictos de Interés.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 3 de 10
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL JUNIO-2022			Calificación Total	97		
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
				PAAC, se identificaron riesgos y controles frente a conflictos de intereses.			
				En el componente de Iniciativas Adicionales del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, se programaron actividades de pedagogía, gestión o seguimiento a los conflictos de intereses.		100	Dentro del componente de iniciativas adicionales del PAAC, se programó como actividad: Desarrollar la Política de Integridad del HOMIL acorde a lo establecido en la estrategia para la Gestión de conflicto de intereses; dentro de las actividades del primer cuatrimestre 2022, se tiene: Divulgación de la Política de Integridad, Reportes de Conflicto de Interés y Seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de Interés.
				El Plan Institucional de Capacitación para la vigencia actual contempla acciones de capacitación o sensibilización sobre integridad, ética de lo público o conflicto de intereses.	Si= 100 Si, solo código 50 Indirectamente= 25 No= 0	100	En el Plan Institucional de Capacitación se contempla acciones de Capacitación como es la realización de Curso virtual de Integridad, transparencia y lucha contra la Corrupción. Curso de Humanización en los Servicios de Salud
Condiciones institucionales	91	Comité de Gestión y Desempeño	94	La entidad cuenta con el grupo de trabajo para la implementación de la política	Si y funcionando = 100 Si, solo código = 50	100	La Resolución 035 de 2022, Por medio de la cual se establece la organización de los servicios y Áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central, y se dictan otras disposiciones. Artículo 1. Organiza la estructura del

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 4 de 10

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL JUNIO-2022			Calificación Total	97		
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
				de integridad pública (MIPG): código de integridad y la gestión de conflictos de intereses, designado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Si, pero inactivo = 25 No = 0		Hospital Militar Central; dentro de la cual crea el Área Gestión de Ética y Buen Gobierno. Artículo 6. establece las funciones del Área de Gestión de Ética y Buen Gobierno: definir la estrategia de gestión relacionada con los aspectos de ética, integridad, humanización y buen gobierno.
				Con que frecuencia hace seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Mensual= 100 Trimestral= 75 Semestral= 50 Anual = 25 Nunca = 0	75	La Resolución No. 285 del 28 de marzo/18 "Por la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Hospital Militar Central." En el Artículo: 5 Establece reuniones ordinarias de manera bimensual y extraordinariamente cuando el líder del Comité, así lo determine. Por otro lado, en el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, se realiza seguimiento trimestral a las actividades sobre la gestión de conflictos de interés.
				El Comité Institucional de Gestión y Desempeño ha definido las dependencias encargadas para implementar una gestión de conflictos de intereses en la entidad.	Si = 100 En proceso = 50 No = 0	100	La Resolución 035 de 2022, Por medio de la cual se establece la organización de los servicios y Áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central, y se dictan otras disposiciones. Artículo 1. Organiza la estructura del Hospital Militar Central; dentro de la cual crea el Área Gestión de Ética y Buen Gobierno. Artículo 6. establece las funciones del Área de Gestión de Ética y Buen Gobierno: definir la estrategia de gestión relacionada con los aspectos de ética, integridad, humanización y buen gobierno.
				La entidad tiene definida	Si = 100 SI,	100	La entidad cuenta con el Área de Ética y Buen Gobierno y un grupo gestor en

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 5 de 10

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL JUNIO-2022			Calificación Total	97		
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
				una dependencia para que servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos tengan asesoría legal o técnica para la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades.	impedimentos, inhabilidades o incompatibilidades=50 No = 0		conflictos de interés, los cuales brindan asesoría legal y técnica con respecto a los conflictos de interés; funciona a través del correo: integridad@homil.gov.co.
		Procesos y procedimientos	88	La entidad identificó las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias		100	En el Mapa de Riesgos por procesos, publicado en la Intranet Institucional, se evidencia para cada proceso la identificación de los riesgos y controles respecto de los conflictos de Interés.
				La entidad cuenta con un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir declaraciones de impedimentos o recusaciones de	Si = 100 En proceso = 50 No = 0	100	La entidad cuenta con el Área de Ética y Buen Gobierno y un grupo gestor en conflictos de interés, los cuales brindan asesoría legal y técnica con respecto a los conflictos de interés; funciona a través del correo: integridad@homil.gov.co.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 01
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	Página 6 de 10

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL JUNIO-2022			Calificación Total	97		
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
				impedimentos.			
				El manual de contratación de la entidad establece orientaciones para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses		50	En la actualidad se solicita a través de los Estudios Previos Parte 5. 5. Criterios para Seleccionar la Oferta más favorable: 5.1. Criterios de Selección Jurídica, Numeral 12. Formulario Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Interés (No se considera requisito habilitante, pero si un requisito interno de la entidad). En virtud de los señalado en la Ley 2013 de 2019 por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés; el oferente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá mostrar la evidencia de la publicación del formato de declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses, en la página web de funcionpublica.gov.co, siguiendo los pasos señalados en el siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/documentos/418537/616038/2019-12-31_Instructivo_dbrrci.pdf/52f7f418-8431-252b-f7b8-db917fde3463?t=1581081389046., registrando como entidad al HOSPITAL MILITAR CENTRAL. Se encuentra planeada la actualización del manual para el 30 de septiembre de 2022 El Manual de Contratación para cada modalidad de Contratación enuncia el requerimiento del diligenciamiento del Formato de inhabilidades e incompatibilidades del contratista.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 7 de 10
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL JUNIO-2022			Calificación Total	97		
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
				La entidad estableció un procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.		100	Procedimiento: Acciones de Integridad Incluye Declaración de Conflictos de Interés CÓDIGO: GB-GEBG-PR-19 DIRECCION GENERAL: (Área Gestión Ética Y Buen Gobierno) Fecha de Emisión: 23-12-2020 Versión: 02
Pedagogía	100	Sensibilización y capacitación	100	La entidad ha adelantado campañas de sensibilización sobre la importancia de declarar conflictos de intereses	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50	100	Socialización Política de Integridad, dentro de la cual se toma el punto de conflictos de interés
				La entidad ha realizado acciones de capacitación del trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011		100	Primer trimestre: Conflicto de Interés, Impedimentos: Con la participación de 78 servidores. En la Capacitación sobre la Política Completa, participaron 213 servidores
		Realización del Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	100	Cuál es el porcentaje de gerentes públicos que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción.	100% Sin seguimiento = 0	100	El 100%

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
 	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 8 de 10
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL JUNIO-2022			Calificación Total	97		
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
				Cuál es el porcentaje de servidores que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción		100	Con fecha diciembre 2021, 100% personal de planta. 980 Servidores.
				Cuál es el porcentaje de contratistas que han terminado el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción		100	Con fecha diciembre 2021, 100% personal de contratistas 926 contratistas.
Seguimiento y evaluación	99	Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019	98	Cuál es el porcentaje de servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 que han publicado la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses.	100% Sin seguimiento o = 0	95	Información suministrada por la UTH. 17/06/2022.
				Cuál es el porcentaje de contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 que han publicado la declaración de bienes, rentas y conflicto de		100	Información suministrada por la UTH. 17/06/2022.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 9 de 10
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

AUTODIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES							
Entidad	HOSPITAL MILITAR CENTRAL JUNIO-2022			Calificación Total	97		
Componente	Calificación	Categoría	Calificación	Actividades de Gestión	Opciones de Puntaje (0 - 100)	Puntaje	Observaciones
				intereses			
		Registro de las declaraciones de conflictos de intereses	100	La entidad tiene definida una dependencia encargada del registro de conflictos de intereses que han surtido tramite	Si, a todos = 100 Si, pero a servidores = 50 No = 0	100	La Resolución 035 de 2022, Por medio de la cual se establece la organización de los servicios y Áreas adscritas a las dependencias del Hospital Militar Central, y se dictan otras disposiciones. Artículo 1. Organiza la estructura del Hospital Militar Central; dentro de la cual crea el Área Gestión de Ética y Buen Gobierno. Artículo 6. establece las funciones del Área de Gestión de Ética y Buen Gobierno: definir la estrategia de gestión relacionada con los aspectos de ética, integridad, humanización y buen gobierno.
				La Oficina o dependencia de control interno hace seguimiento a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos, incluyendo contratistas	Si= 100 No= 0 Indirectamente= 50	100	En la vigencia 2021, se realizaron 4 Informes con el respectivo seguimiento a las declaraciones de Bienes y rentas; para la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno, presentó limitante de acceso a la herramienta SIGEP II, por fallas técnicas del aplicativo.

CONCLUSIÓN

Una vez diligenciada la matriz del autodiagnóstico para la gestión de conflictos de intereses, se obtuvo una calificación total del 97% en la gestión de los conflictos de intereses, de acuerdo con los parámetros de la Función Pública. Medida en una escala de 0 a 100%.

Los aspectos que obtuvieron menor porcentaje en la medición respecto al tema, se enmarcaron en:

1- La frecuencia con la cual se hace seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la cual se realiza trimestralmente; donde la matriz asigna un valor del 75%.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO	CODIGO: EM-OCIN-PR-05-FT-03
	DEPENDENCIA: OFICINA CONTROL INTERNO	FECHA EMISIÓN: 06-04-2020
		VERSIÓN: 01
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO	Página 10 de 10
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	

2- El manual de contratación de la entidad establece orientaciones para que los contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses; al verificar el Manual de Contratación, se observó el establecimiento de orientaciones para el diligenciamiento por parte de los contratistas, en el diligenciamiento del Formato de inhabilidades e Incompatibilidades, asignando un 50%.

3- En cuanto al porcentaje de servidores públicos de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 que han publicado la, declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses se obtuvo información por parte de la Unidad de Talento Humano, reporte de cumplimiento del 95%.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, sugiere:

Al Comité de Gestión y Desempeño: Ajustar los tiempos de frecuencia sobre el seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses, con el fin de evidenciar de manera mensual el respectivo seguimiento, alcanzando el 100% de cumplimiento en este aspecto.

A la Unidad de Compras, Licitaciones Almacenes Bienes Activos. Área Gestión Contratos GECO: Realizar la actualización del Manual de Contratación donde se evidencie con claridad las orientaciones para que los contratistas realicen y cumplan con su declaración de Conflictos de Intereses de acuerdo con la normatividad vigente.

A la Unidad de Talento Humano: Diseñar una estrategia que permita establecer el cumplimiento del 100% de los servidores públicos obligados por la Ley 2013 de 2019, en la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses.

Al Área de Ética y Buen Gobierno: Diligenciar y consolidar el Plan de Mejoramiento, producto de las observaciones del seguimiento a la Gestión de los Conflictos de Interés.

Cordialmente;



Alfredo Armando Jiménez Acuña.
OPS Contratista Auditor